Expediente: **6321/24**
Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ ESCOBAR GABRIEL ANTONIO S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **18/03/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ESCOBAR, Gabriel Antonio-DEMANDADO
20231165658 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR
20264460876 - STEIN, MAXIMILIANO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 6321/24

H108023067642

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ ESCOBAR GABRIEL ANTONIO s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. 6321/24 - Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

INFORME: Informo a V.S. que, por un error involuntario en la carga del sistema SAE, se omitió proveer el escrito presentado por la parte actora el 03/03/2026. Dicha omisión ocurrió porque las actuaciones se encontraban prematuramente con el trámite de "Esperando Firmeza" impreso. Al advertirse que el expediente se encontraba en estado de resolver antes de proveer el mencionado escrito, se eleva el presente informe para regularizar el proceso.. Es mi Informe. 17/03/2026

Concepción, 17 de marzo de 2026.

Téngase presente el informe que antecede. En consecuencia, déjese sin efecto el informe actuarial de fecha 05/03/2026.

Proveyendo el escrito presentado por el letrado de la parte actora en fecha 03/03/2026:

1.- Téngase por agregados y presentes el Expediente Administrativo y las constancias de ARCA de los letrados Maximiliano Stein y Ponce de León, en cumplimiento con lo solicitado el 12/02/2026.

2.- Atento a lo peticionado y al estado del proceso, pasen las actuaciones a despacho para el dictado de la sentencia. Notificaciones digitales. **RMC**

Actuación firmada en fecha 17/03/2026

Certificado digital:
CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

Certificado digital:
CN=CORBALAN Rubén Matías, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20316448241

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.